

## *Particularidades de la oración subordinada en español. Su incidencia en la redacción periodística*

---

### Peculiarities of the Subordinate Clause in Spanish. Its Impact on Journalistic Writing

**Yanisbel Ríos Laborde**

Centro de Lingüística Aplicada, Santiago de Cuba, Cuba  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8872-5465>  
Correo electrónico: [yanisbel@cla.cu](mailto:yanisbel@cla.cu)

**RESUMEN:** El Centro de Lingüística Aplicada de Santiago de Cuba (CLA), en la búsqueda de nuevos desafíos, está inmerso en un proyecto de alto impacto no solo social sino también científico; se trata del Corpus del Español en Cuba (CIECu). Dentro de su principal objetivo se halla la construcción de un corpus representativo de nuestra realidad, articulada lingüísticamente a partir de la introducción de textos procedentes de diferentes ámbitos: la literatura, la prensa, la oralidad y los textos aparecidos en la red (chat, foros, blogs). Nuestra investigación particulariza en el estudio de la sintaxis periodística en la prensa plana representativa de cada una de las provincias, por ahora, de la zona oriental. En estos momentos el proceso investigativo encuentra su centro en el análisis, alcance, ventajas, desventajas, usos, desusos de la subordinación adjetiva en la redacción periodística de las diferentes secciones del periódico *Venceremos*, de la provincia de Guantánamo, de ahí, la esencia del contenido del presente artículo.

**PALABRAS CLAVE:** subordinación; redacción periodística.

**ABSTRACT:** The Center of Applied Linguistics in Santiago de Cuba (CLA), in search of new challenges, is involved in a highly social and scientific impact project the Spanish Corpus in Cuba (CIECu). Within its main objective, the construction of a representative corpus of our reality, linguistically modulated from the introduction of texts from different fields: literature, media, orality and texts published on the network (chat, forums, blogs), our research is focused on the study of journalistic syntax in the representative written press of each of the provinces, for the time being, in the eastern zone. Currently, the research process is concentrated on the analysis, scope, advantages, disadvantages, uses and misuses of adjectival subordination in the journalistic writing of the different sections of the newspaper *Venceremos*, from Guantánamo province. Precisely, this is the core of the present article.

**KEYWORDS:** subordination; journalistic writing.

## INTRODUCCIÓN

Acelerados cambios se producen hoy en el mundo, no solo en el orden económico, sino también en el social. Las redes sociales y la tecnología atrapan a todos. Cuba no escapa a estas transformaciones, pues forma parte del mundo y prepara a su pueblo para elevar su cultura y para que pueda y aprenda a utilizar lo provechoso de estos cambios.

Por estas razones, y, a tono con las nuevas demandas socioeconómicas, el Centro de Lingüística Aplicada de Santiago de Cuba (CLA) siempre está en la búsqueda de nuevos desafíos y se ha encaminado en un proyecto de alto impacto no solo social sino también científico, es el Corpus del español en Cuba (CIECu). Este proyecto tiene como principal objetivo la construcción de un corpus representativo de nuestra realidad, articulada lingüísticamente a partir de la introducción de textos procedentes de diferentes ámbitos: la literatura, la prensa, la oralidad y los textos aparecidos en la red (chat, foros, blogs).

Para garantizar la representatividad de los materiales que integran el CIECu se seleccionaron textos de diversos géneros, tipologías, temas..., característica habitual en los últimos años en Cuba y el mundo. El 95% del total de textos corresponde a la lengua escrita, mientras que el otro 5% se reserva para la lengua oral. Dentro de ese 95% cada grupo de materiales se distribuye en los siguientes porcentajes: un 49% son libros, otro 49% corresponde a la prensa y el 2% es para los textos llamados misceláneas.

Debido a la complejidad y envergadura del proyecto, todavía estamos inmersos en la digitalización de la prensa escrita, específicamente de la zona oriental (Camagüey, Holguín, Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo). No obstante, es interesante acotar que, durante la recogida y fichaje de estos documentos se han encontrado *errores* relacionados con la sintaxis en el periódico *Venceremos* de la provincia guantanamera, entre los que destaca el inadecuado empleo de las oraciones subordinadas, específicamente, de las adjetivas.

Debe tenerse en cuenta que, el periodismo ha dejado de ser una simple transmisión de informaciones, ahora es, además, una comunicación de ideas, enseñanzas y juicios críticos. Es loable, en consecuencia, aspirar a una redacción lo más clara, concisa y asequible posibles para poder cumplir decorosamente con esta premisa.

Y, justamente, en el alcance de esta aspiración se encuentra insertada nuestra investigación dentro de ese macroproyecto del CLA: realizar un estudio de la sintaxis periodística en la prensa plana representativa de cada una de las provincias, por ahora, de la zona oriental. En estos momentos el proceso investigativo encuentra su centro en el análisis, alcance, ventajas, desventajas, usos, desusos de la subordinación adjetiva en la redacción periodística de las diferentes secciones del periódico *Venceremos*, de la provincia más oriental de Cuba: Guantánamo.

## Apuntes insoslayables acerca de la subordinación en español

Es bien conocido que los estudios gramaticales son muy antiguos en nuestra lengua; la historia de estos, recogidos en variados documentos, así lo constata. Sin embargo, la subordinación, más o menos conceptualizada como la reconocemos hoy, no ha tenido ese mismo alcance. El catedrático español Pedro Pablo Devís (1994), en una de sus múltiples investigaciones, ha dejado saber que se le atribuye al ilustre Andrés Bello la explicación de las relaciones entre proposiciones (oraciones) subordinadas y subordinantes; aunque, afirma otra acuciosa investigadora de nuestra gramática, la profesora Gema Belén Garrido (2008) que ya en «la GRAE<sup>1</sup> de 1870, por primera vez, los académicos reconocen explícitamente en el apartado de *Construcción* que una oración funciona como complemento de otra» (: 520).

Desde entonces las oraciones hipotácticas no han dejado de estar en los estudios gramaticales emprendidos por la RAE y por otros reconocidos estudiosos, sin que ello signifique un consenso total en cuanto a denominaciones, criterios de clasificación, particularidades, conectores, etcétera<sup>2</sup>.

Es de significar, en tal sentido, las investigaciones que se han realizado en nuestro país, a partir de una reconocida experiencia en la descripción y valoración de diferentes fenómenos que tipifican la variante cubana del español. Son meritorios los trabajos, publicados fundamentalmente en la revista *Islas* de la prestigiosa Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas: «Uso correlativo del nexivo **que** con otros elementos de enlace en el español actual de la Península y de Cuba»; «Sobre algunos casos de omisión y de adición de la preposición **de** ante oraciones subordinadas»; «Algunas funciones del elemento relacionante **como** en el habla culta de Santa Clara»; «Uso correlativo de los pronombres relativos en el español conversacional hablado en Cuba». Todos escritos por la profesora e investigadora de la mencionada institución, Gema Mestre Varela.

Igualmente, para los estudios aplicados al español de Cuba, son de un valor inestimable las investigaciones realizadas por la catedrática cubana Ercilia Estrada Estrada, cuyo trabajo, de manera particular, *Observaciones sobre la clasificación de algunas oraciones subordinadas en español* (1981) todavía es de obligada consulta en la docencia y la investigación.

La *Nueva gramática de la lengua española*, de la RAE (2009), ha tenido el mérito de aglutinar las diversas teorías y enfoques principales de nuestra tradición gramatical; por

---

<sup>1</sup> Gramática de la Real Academia Española (Nota de la autora).

<sup>2</sup> Reconócense, además de las gramáticas emitidas por las RAE, a Otto Jespersen (en su teoría de los tres rangos habla de oraciones primarias, secundarias y terciarias), Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña (defienden el criterio de inordinadas y subordinadas propiamente dichas), J. Roca Pons (distingue las oraciones subordinadas de sujeto o predicado, y las de complemento de sustantivo, adjetivo, adverbio o verbo) y S. Gili y Gaya (reconoce las subordinadas sustantivas, adjetivas o de relativo, y las adverbiales), entre otros destacados gramáticos de nuestra lengua (Pérez Espinosa, 2020).

ello, se considera en la actualidad el referente más importante a la hora de valorar o sencillamente describir, desde la gramática, algún fenómeno en uso en cualesquiera de las variantes del español.

Según este texto, entonces, son reconocidas las siguientes ideas acerca de la subordinación, en particular, de la subordinación adjetiva, por la afinidad que tiene con nuestra investigación:

- Las oraciones subordinadas dependen de alguna otra categoría a la que complementan o modifican [...], se halla inserta o incrustada en la principal, en lugar de concatenada a ella. Así, la oración principal en *Ella dijo [que no estaba de acuerdo]* no es el segmento *ella dijo* –que no constituye por sí solo ninguna oración, ya que está incompleto–, sino toda la secuencia que aparece en cursiva. El segmento situado entre corchetes constituye la oración subordinada, que se interpreta como una parte de la principal. Se denomina tradicionalmente oración compuesta la que contiene una o varias subordinadas de cualquiera de los tipos reconocidos. (: 18)
- Las oraciones subordinadas se dividen tradicionalmente en tres grupos: **sustantivas** (o **argumentales**, porque, con escasas excepciones, son las únicas que constituyen argumentos de algún predicado): *Mencionó que llegaría hoy*; **adjetivas** o **de relativo**: *el color que te gusta*; **adverbiales** o **circunstanciales**: *Aunque no te lo creas, me gusta la música que oyes*. (: 19)
- Las **adjetivas** corresponden a las oraciones de relativo con antecedente expreso, al que modifican a la manera de los adjetivos, como en *el libro que estoy leyendo, la casa donde vivo, el autor cuyo texto pretendo identificar*. (: 19)
- Las relativas con antecedente implícito no funcionan como adjetivos, sino que se asimilan a los grupos nominales, adverbiales o preposicionales: *quien usted señale, lo que a ti tanto te gusta, cuando se ponga el sol*, etc. El término *oración subordinada de relativo* alude a la forma en la que la oración está construida, ya que una oración de relativo es, en efecto, la que contiene un relativo. Por el contrario, el término *oración subordinada adjetiva* alude a la función sintáctica que la oración desempeña, similar a la de los adjetivos. (: 19)
- En resumen, se denominan **oraciones subordinadas de relativo** (también **oraciones relativas** o simplemente **relativas**) las encabezadas por un pronombre, adverbio o determinante relativo, o bien por los grupos sintácticos que estas voces forman (En el primero de los dos ejemplos siguientes, la subordinada de relativo aparece encabezada por el pronombre relativo *que*; en el segundo, por el grupo preposicional *con la cual*, que contiene un pronombre relativo: *Le pregunté quién le había contado la historia que contaba en el libro; El universo sería demasiado aburrido sin una mujer con la cual compartirlo*. (: 835)

- Las oraciones de relativo se caracterizan por modificar a un segmento que las precede, casi siempre de manera inmediata, y que recibe el nombre de **antecedente**. Entre el antecedente y el elemento relativo se da una relación anafórica, de manera que el contenido léxico de aquel se reproduce en el relativo y, por extensión, en toda la subordinada. Por otra parte, entre la relativa y su antecedente nominal se da la misma relación semántica de predicación que se establece entre un adjetivo y el sustantivo al que modifica. (: 836)
- El papel que desempeña el relativo es triple. Por un lado, ejerce de nexo de subordinación, ya que introduce la cláusula como oración dependiente; por otro, desempeña una función sintáctica en la subordinada (sujeto, objeto directo, etc.); por último, posee naturaleza anafórica, lo que permite relacionar semánticamente la oración subordinada con el grupo nominal del que forma parte. (: 836)
- Las subordinadas de relativo admiten dos variantes que dependen de la forma en que la oración ejerce su función modificadora: **relativa especificativa** o **restrictiva** (*Los documentos que se salvaron del incendio serán fundamentales en el juicio*) y **relativa explicativa**, también llamada **apositiva** o **incidental** (*Los documentos, que se salvaron del incendio, serán fundamentales en el juicio*). La diferencia esencial entre ambas radica en que las primeras precisan la denotación del grupo nominal del que forman parte; las explicativas agregan, en cambio, cierta información, pero no restringen la denotación del grupo nominal. Ambas se caracterizan, además, por rasgos entonativos diferentes y por otras propiedades. (: 838)
- Las **relativas preposicionales** son subordinadas de relativo introducidas por grupos relativos preposicionales. Están introducidas por un relativo complejo (*el que, la cual, etc.*), que constituye el término de la preposición (*Esta es la razón por la cual toda interpretación de un acto de conducta va más allá de toda evidencia*). No son, en cambio, relativas preposicionales las construcciones formadas por una preposición que toma como término una relativa libre o semilibre (*Las razones que le habían llevado a tomar una decisión tan drástica [...] no eran muy diferentes de las que me había explicado el día en que me dejó*). (: 840)
- Las subordinadas de relativo, a menudo introducidas únicamente por un relativo (*el libro que estoy leyendo*), presentan este encajado en un segmento mayor, que se denomina **grupo sintáctico relativo** o, simplemente, **grupo relativo**. Los grupos relativos pertenecen a varias clases sintácticas: **grupos preposicionales relativos** (encabezados por una preposición o una locución preposicional: *Fue la primera mujer de verdad [con la que tuve una relación]*), **grupos adverbiales relativos** (se forman anteponiendo un adverbio y su complemento preposicional, que contiene el relativo: *Estábamos cogidos de las manos, sentados en el viejo muelle, debajo del cual el agua glauca y oscura chapoteaba musicalmente*), **grupos nominales relativos** (aparecen

casi siempre en las oraciones explicativas y se forman adelantando un grupo nominal que contiene un relativo en el complemento del nombre: *Agustín, un hermano del cual vino a verme*), **grupos relativos de participio o de gerundio** (la subordinada se construye con el relativo complejo *lo cual*, que concuerda en género neutro con su antecedente oracional: *Y así, procuraba y pugnaba por desenlazarle. Viendo lo cual Sancho Panza, se puso en pie, y, arremetiendo a su amo, se abrazó con él a brazo partido.* (: 409-410)

- Las subordinadas encabezadas por los relativos *donde, adonde, cuando* y *como* (y a veces *cuanto* en sus usos adverbiales) han planteado tradicionalmente problemas de delimitación entre la subordinación adjetiva y la adverbial. Cuando tales construcciones cuentan con un antecedente explícito, es clara la condición adjetiva de las correspondientes subordinadas (en el sentido amplio de adjetivo como ‘modificador restrictivo’): *Le indicó que debía rodear sucesivamente el lugar donde el hombre dormía, con tierra.* (: 418)
- El adverbio relativo *como* puede encabezar tanto subordinadas relativas con antecedente expreso como relativas libres. Las primeras se construyen con los sustantivos *forma, manera* y *modo*: *Tratábase de la forma como debíamos demandar la hospitalidad.* Puede construirse asimismo con los antecedentes adverbiales *así, tal* e *igual*. Como en las demás relativas libres, las que forma *cuando* incorporan su antecedente, en cualquiera de las funciones que desempeñen: la de adjunto, la de atributo, o la de complemento predicativo. (: 422)
- Además del modo en la subordinada relativa, la sintaxis posee otros recursos para marcar la especificidad o la inespecificidad de un grupo nominal. Así, muchos adjetivos antepuestos favorecen la interpretación específica en los grupos nominales indefinidos. En cambio, la posición posnominal admite también la interpretación inespecífica. (: 483)
- Las expresiones adverbiales *por fin, finalmente, al fin* y otras similares favorecen a veces el subjuntivo en las subordinadas relativas cuando se usan en contextos exclamativos, como muestra el contraste entre *Por fin dices algo que tenga sentido* (en alternancia con el indicativo) y *\*Dices algo que tenga sentido.* (: 491)

### **Apuntes insoslayables acerca de la redacción periodística en Cuba**

La redacción periodística, a pesar de las particularidades que cada órgano de prensa asume o elabora, se rige por determinados presupuestos que son los que permiten establecer, por un lado, la distinción entre los diferentes géneros, y, por el otro, lograr cierta claridad y objetividad en las ideas para que el mensaje sea decodificado y, en última instancia, comprensible para el lector.

En una rápida ojeada por sitios de Internet<sup>3</sup> que abordan la temática puede advertirse que la redacción periodística es el estilo de redacción que se utiliza para informar noticias en periódicos, transmisiones de televisión, radio e Internet. Las características de su escritura, por ello, son fáciles de detectar.

Es la redacción periodística, en esencia, el estudio de los procedimientos de selección y valoración de hechos e ideas, y de las formas de expresión y de las estructuras externas e internas que adoptan los mensajes informativos de la actualidad y las unidades de redacción periodísticas en general, al ser canalizadas a través de la prensa escrita y demás medios de comunicación.

El lenguaje periodístico está sometido a permanentes cambios que provienen fundamentalmente de tres campos: la tradición de la época, la personalidad del autor y la expectativa del destinatario. Un texto periodístico no puede adornarse de elementos que frenen la comprensión de los lectores, pues el objetivo principal es llegar inmediatamente a captar la atención del receptor. Es por ello que, prácticamente, los profesionales dedicados a este tipo de texto coinciden en sus tres grandes características: claridad, concisión y neutralidad.

La primera se concreta en la utilización de expresiones que estén al alcance de todos, o, al menos de la gran mayoría, conceptos entendibles, una sintaxis correcta y un léxico al alcance igualmente de la gran mayoría. Se exige, sobre todo en la prensa escrita, claridad de las ideas y transparencia expositiva. La segunda se encamina al uso de aquellas palabras que sean precisas para expresar lo que se desea. Y la neutralidad significa huir de lo enrevesado, lo artificioso, lo complicado. De esta manera, un lenguaje natural acude a palabras de fácil comprensión, a escribir con la palabra propia, simple y exacta.

Son varias las recomendaciones para lograr una adecuada redacción periodística; estas pueden encontrarse en manuales de estilo o en opiniones de los propios gestores de la información. Las que sintetizamos a continuación recogen, *grosso modo*, los criterios más generales en cuanto a la redacción de informaciones:

- El lenguaje periodístico no es un lenguaje coloquial y tampoco estrictamente literario.
- Los textos deben ser claros, concisos y fluidos.
- El destinatario debe lograr y mantener la expectativa; de ahí que, el emisor de la información esté obligado a utilizar oraciones breves, separadas por punto y seguido o punto y aparte.
- Las subordinadas hay que utilizarlas excepcionalmente; por ende, los párrafos suelen ser cortos.

---

<sup>3</sup> Véase este ejemplo que sirvió de mucha valía: *Redacción periodística*, en [aedu-digital.cdn.ampproject.org](http://aedu-digital.cdn.ampproject.org)

—No es conveniente utilizar palabras y locuciones del tipo: *pues, por consiguiente, conviene recordar...*

Destacados periodistas y estudiosos cubanos, entre los que sobresalen Luis Sexto Sánchez (2006), insisten en la heterogeneidad de este tipo de redacción. De ahí que se afirme, por ejemplo, que en el estilo periodístico se infiltran rasgos de los recursos administrativos, tecnocráticos, legales, políticos, comprobable en la diversidad de términos y construcciones que matizan los textos de un periódico o una revista.

Algunos géneros periodísticos como la crónica y el reportaje literario persiguen un fin estético. Otros no ofrecen las mismas posibilidades expresivas, tal es el caso de la nota informativa, la cual, como su nombre lo indica, busca la mayor objetividad posible, en aras de un interés eminentemente informativo.

### **La oración subordinada en la redacción periodística**

La penúltima de las recomendaciones que esbozamos en párrafos anteriores, acerca de la redacción informativa, deja muy clara la idea del uso excepcional de las subordinadas. Esta premisa de la redacción periodística más que mera recomendación, sobre todo para principiantes en estos menesteres, paulatinamente ha dejado de tenerse en cuenta para, en cambio, dar paso a un uso —y muchas veces abuso— de este tipo de construcción con las esperadas consecuencias tanto para la redacción del texto periodístico, como para la comprensión clara, objetiva que de él se espera.

No por gusto se han hecho estudios lingüísticos en los que se precisan las características de un fenómeno en cuestión y la manera en que este puede insertarse de la mejor manera en una tipología textual concreta.

La oración subordinada *per se*, ya entraña una redacción que puede complejizarse en la medida que: 1.º: aparezcan tipologías de subordinadas, como las construcciones de infinitivo, gerundio y participio, que puedan oscurecer el sentido de lo que se quiere expresar; 2.º: se amalgamen varias subordinadas bien del mismo tipo, bien de variadas estructuras y funciones, que finalmente contribuyan a que el sentido de lo expresado tarde en comprenderse o procesarse o sencilla y tristemente no llegue a comprenderse.

No son pocos los trabajos<sup>4</sup> que de una u otra manera evidencian ejercicios de aplicación; esto es, apegados a una teoría, metodología, enfoque..., se describen, estudian, valoran características de una muestra textual, de la lengua hablada o de la escrita. El nuestro

---

<sup>4</sup> No obstante, después de una amplia indagación al respecto, resultaron de un valor inestimable, por las pretensiones cercanas a nuestra investigación, los artículos: «La subordinación como marca estilística en las crónicas de *Avisos de Ocasión*» (2020), de C. Pérez Espinosa y M. Garcés Pérez, y «La gramática textual aplicada al análisis del texto poético» (2021), de M. Garcés Pérez. Ambos publicados en la prestigiosa revista *Islas*, de la UCLV de Santa Clara.

sigue este enfoque: el análisis de la oración subordinada adjetiva aplicado en la redacción periodística de una muestra de la prensa plana guantanamera.

Como se registra en la bibliografía consultada –entiéndase libros, manuales de estilo, opiniones de profesionales de la prensa...– es evidente la idea de la claridad, la concisión, la objetividad en el texto periodístico, por un lado; y, por el otro, la complejidad sintáctica de la subordinación en español. Entonces: ¿Por qué la tendencia actual a utilizar párrafos cargados de oraciones subordinadas de todo tipo de función y estructura? ¿Por qué no respetar las normas establecidas que, para estos menesteres, son saludables, oportunas y que son resultado de estudios teóricos y de la recepción? ¿Por qué apostar por una sintaxis complicada que apela, lo sabemos, por *ofrecer todos los detalles* sin atender las necesidades informativas inmediatas del receptor?

Hasta el momento se han verificado fenómenos de todo tipo en la muestra con que trabajamos. En sucesivos trabajos se expondrán ejemplos concretos en los que se precisarán y explicarán aquellos casos que no solo han enturbiado la redacción, sino que han obstaculizado de alguna manera la comprensión del enunciado donde, por supuesto, se ha hecho un uso excesivo de las llamadas subordinadas adjetivas.

## REFERENCIAS

- DEVÍS MÁRQUEZ, P. P. (1994). El concepto de subordinación. Criterios para la clasificación de las denominadas oraciones subordinadas en español. *Contextos*, XII (23-24): 71-106. <https://dialnet.umirioja.es/servlet/articulo?codigo=98015>
- GARCÉS PÉREZ, M. (septiembre-diciembre, 2013). Homenaje al tricentenario de la RAE (1713-2013). La RAE a través de su gramática. Apuntes. *Islas*, 174: 5-11.
- GARCÉS PÉREZ, M. (enero-abril, 2021). La gramática textual aplicada al análisis del texto poético. *Islas*, 198: 72-84.
- GARRIDO VÍLCHEZ, G. (2008). *Las Gramáticas de la Real Academia Española: teoría gramatical, sintaxis y subordinación (1854-1924)*. Tesis Doctoral de la Universidad de Salamanca, España. <https://gredos.usal.es/handle/10366/22436>
- PÉREZ ESPINOSA, C. y HEREDIA GONZÁLEZ, L. (2012). *Las notas informativas de la portada de Vanguardia: un análisis de su estilo periodístico*. Tesis de licenciatura en Periodismo. UCLV, Santa Clara, VC, Cuba.
- PÉREZ ESPINOSA, C. y GARCÉS PÉREZ, M (enero-abril, 2020). La subordinación como marca estilística en las crónicas de *Avisos de ocasión*. *Islas*, 62 (195): 64-77.
- Real Academia Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Tomos I y II. Madrid: Espasa Libros S. A.
- SEXTO SÁNCHEZ, L. (2006): Diatriba contra los lugares comunes. <http://luisexto.blogia.com/2006/032801-diatriba-contra-los-lugares-comunes.php>

## DATOS DE LA AUTORA

**Yanisbel Ríos Laborde.** Licenciada en Educación en la especialidad de Humanidades (2008) por la Universidad de Ciencias Pedagógicas (UCP) «Frank País García» de Santiago de Cuba. Trabajó como profesora de Lengua Española en el IES «Hermanos Marañón» de la propia provincia. Actualmente es especialista CITMA en el Centro de Lingüística Aplicada de Santiago de Cuba, donde participa, como investigadora, en los proyectos: Corpus del español de Cuba (CIECu), y la quinta edición del *Diccionario básico escolar*.



Este texto se distribuye bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Licencia Internacional.

ISSN: 0042-1547 (papel) ISSN: 1997-6720 (digital)

<http://islas.uclv.edu.cu>